

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	004 - 2024/FINVER CALLAO-CS-LP-03-2024
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Callao, a los 18 días de septiembre del 2024, en la oficina de Logística del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., a las 16:30 horas, el comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 03-2024-FINVER-CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA CASA DE LA JUVENTUD DEL CALLAO DISTRITO DE CALLAO DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI N°2645052" a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ALEX CONTRERAS QUEREVALÚ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	LUIS ANTONY HUARANCA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	LITA KAROLINA SERRANO PICHILINGUE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CONSORCIO LAS ARTES		
CONFORMADO POR: REBECSA S.A.C. CON RUC: 20460420262 NFRC E.I.R.L. CON RUC: 20556731013	S/ 3,427,071.57	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
----------	--